



**Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano  
Unidad de Microrregiones**

**ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL  
PROGRAMA DE  
APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

**Diciembre 2008**

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## Índice

Introducción.....	3
Temas de análisis .....	4
1 Mecanismos de selección de beneficiarios.....	4
2 Integración y operación del padrón de beneficiarios (Para apoyos a viviendas) .....	9
3 Mecanismos de atención .....	16
4 Entrega de apoyos.....	20
5 Registro de operaciones programáticas y presupuestarias .....	23
6 Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información .....	27
Fortalezas, Retos y Recomendaciones .....	31
Conclusiones .....	36
Equipo de Trabajo .....	41
Fuentes de Información.....	41

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## **Introducción**

El presente documento se enmarca en las disposiciones contenidas en el apartado vigésimo segundo de los Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general del presente documento es analizar mediante trabajo de gabinete interno el funcionamiento y operación de algunos procedimientos del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP). Lo anterior, con el fin de tener un primer análisis que pueda retroalimentar el diseño y la gestión del programa. En ese sentido, se realizó un análisis de los siguientes procedimientos: (1) Mecanismos de selección de beneficiarios, (2) Integración y operación del padrón de beneficiarios, (3) Mecanismos de atención, (4) Entrega de apoyos, (5) Registro de operaciones programáticas y presupuestarias, y (6) Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información. El presente análisis fue elaborado por la Dirección General Adjunta de Planeación de Microrregiones, adscrita a la Unidad de Microrregiones que es la Unidad Responsable de Operar el Programa en cuestión.

En 2008, el PAZAP se ha caracterizado por trabajar bajo un enfoque territorial en el que se articulan todas las acciones necesarias para brindar, de manera integral, oportunidades de desarrollo a la población que se encuentra en regiones caracterizadas por la exclusión social, la marginación y la pobreza. El principal universo de atención de este programa son localidades que presentan alta concentración de personas en pobreza, alta o muy alta marginación, o rezago social. El programa, se ha enfocado en apoyar acciones que contribuyen con la disminución de rezagos en materia de servicios a nivel vivienda, haciendo hincapie en la colocación de Pisos Firmes. Asimismo, el PAZAP realiza acciones para dotar de infraestructura social básica a las localidades ubicadas en su universo de atención.

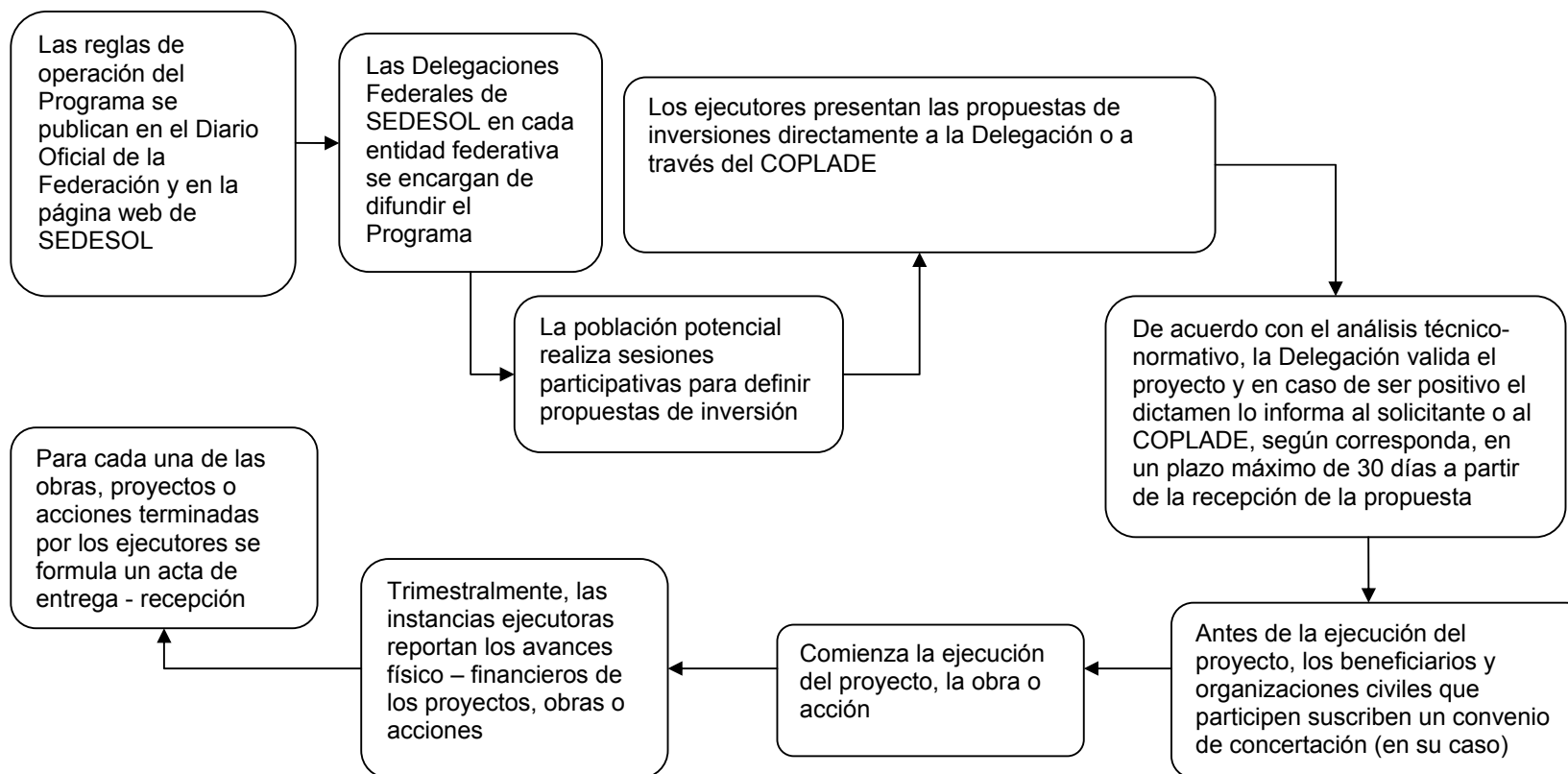
*Diagnóstico de Funcionamiento*  
*Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## **Temas de análisis**

### ***1 Mecanismos de selección de beneficiarios***

- Describa a través de un diagrama de flujo el proceso de selección de beneficiarios desde la difusión y/o recepción de solicitudes hasta la incorporación de beneficiarios. Explique brevemente este diagrama y conteste las preguntas siguientes:

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**



*Diagnóstico de Funcionamiento*  
*Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**1.1 ¿Cuáles son los procedimientos que implementa el programa para seleccionar las áreas geográficas en las que ejecuta el programa?**

El procedimiento que sigue el Programa para seleccionar las áreas geográficas obedece a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP); las cuales enuncian que el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritarias (PAZAP) focaliza sus acciones en todas las localidades y los municipios de muy alta y alta marginación, o rezago social o que presentan alta concentración de personas en condición de pobreza<sup>1</sup>.

**1.2 ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del programa?**

El PAZAP tiene al menos dos mecanismos principales de difusión:

1. A través de las ROP que, además de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, están disponibles para la población en las Delegaciones, así como a través de las páginas electrónicas establecidas en Internet, ([www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)).
2. A través de las Delegaciones. De acuerdo a las ROP, las Delegaciones Federales, en coordinación con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP), serán las encargadas de realizar la promoción del Programa y de dar a conocer las acciones a realizar y las comunidades beneficiadas.

**1.3 ¿Cuáles son los mecanismos para la selección de proyectos o beneficiarios?**

El mecanismo principal para seleccionar las unidades de atención se basa en un criterio denominado enfoque territorial. Bajo este enfoque, se realizan las siguientes actividades para realizar la selección de los beneficiarios:

---

<sup>1</sup> La definición del grado de marginación de los municipios y de las localidades es realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) considerando los datos obtenidos a través de los Censos Generales y Censos de Población y Vivienda aplicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

1. La primera actividad consiste en ubicar geográficamente los proyectos o los habitantes susceptibles de recibir los beneficios del Programa; es decir, que la población objetivo sea habitante de municipios o localidades, según sea el caso, con alto o muy alto grado de marginación.
  
2. Identificar si los proyectos cuentan con los estudios técnicos necesarios previos a su ejecución y si su desarrollo resulta técnica y financieramente viable en el ejercicio fiscal de que se trate.
  
3. Identificar el impacto social de las obras o acciones de que se trate.
  
4. Para el caso de los apoyos a viviendas, mediante la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) se recaba información sobre las características socioeconómicas de los miembros del hogar; además de datos sobre las características de la vivienda, entre los que se incluye: el material de pisos, techos y paredes, el número de cuartos y la disponibilidad de servicios sanitarios, de agua potable, de electricidad y de drenaje. Con base en esta información se determina si el hogar es elegible para recibir los apoyos del Programa.

**1.4 ¿Estos mecanismos presentan riesgos de inclusión o exclusión de beneficiarios? Explique.**

Los criterios de selección de beneficiarios buscan minimizar los riesgos de exclusión de la población susceptible de ser beneficiaria del Programa. En primera instancia el criterio de selección geográfica permite contar con una caracterización de las necesidades de la población a partir de una perspectiva multidimensional de sus características socioeconómicas, demográficas, de disponibilidad de infraestructura, de carencia de servicios, entre otros.

Por su parte, el criterio de información socioeconómica es un mecanismo transparente que posibilita una medición imparcial de las necesidades particulares de la población objetivo del Programa.

*Diagnóstico de Funcionamiento*  
*Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**1.5 ¿Cuánto tiempo dura el proceso de incorporación de proyectos o beneficiarios?**

Una vez presentados los proyectos, la Delegación Federal correspondiente valida los mismos en un plazo máximo de 30 días. Si al término del plazo la Delegación no hubiere contestado a la instancia ejecutora, se entenderá que el proyecto o solicitud no fue aprobado.

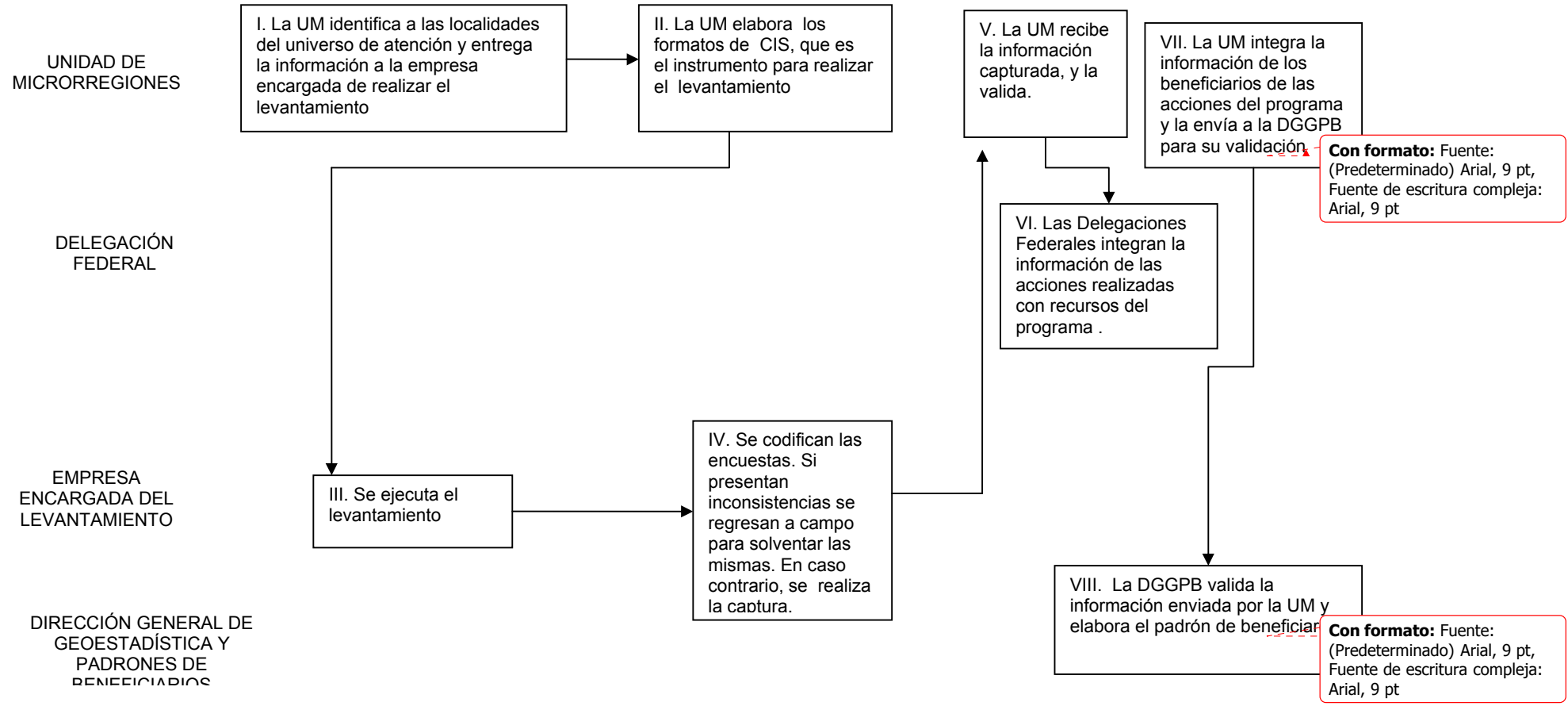


*Diagnóstico de Funcionamiento*  
*Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**2 Integración y operación del padrón de beneficiarios (Para apoyos a viviendas)**

- Describa a través de un diagrama de flujo el proceso de levantamiento de la CIS, y de la captura y validación de sus datos para conformar el padrón de beneficiarios. Especifique los actores involucrados (operadores en delegaciones, centros de atención, oficinas centrales, entre otros) y los tiempos que tardan estos procesos.

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**



*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**2.1 En caso de que se crucen los datos del padrón del programa con el de otros programas, especifique como, quién y cada cuanto se lleva a cabo este proceso.**

El padrón del PAZAP se cruza con el padrón de los otros programas cuando hay un nuevo levantamiento de CIS. En particular, la información de la CIS del Programa se compara con la información obtenida en el levantamiento de información socioeconómica del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP) con el fin de verificar inconsistencias en la información recabada por la CIS de ambos programas.

**2.2 ¿Las preguntas de la CIS son las suficientes y necesarias para seleccionar a los beneficiarios?**

Las preguntas son necesarias para la selección de los beneficiarios pero no son suficientes para conocer las necesidades de infraestructura social básica y de servicios como: plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, caminos rurales y carreteras, conectividad y aquellas relacionadas con infraestructura educativa y de salud.

A través de la CIS se conocen únicamente las características de las viviendas y no las de infraestructura de la localidad.

**2.3 ¿Las preguntas de la CIS son las suficientes y necesarias para conocer las características y las necesidades de la población atendida?**

Sí, con las preguntas de la CIS es posible conocer las características y las necesidades de la población atendida con el Programa. Sin embargo, no es posible conocer información sobre las características de la localidad y sus características de infraestructura, lo que forma parte de los componentes otorgados por el Programa.

**2.4 ¿Qué tan operable es la CIS, resulta fácil de llenar, presenta pocos errores de captura, etc.?**

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

El instrumento para recopilar la información es operable y resulta fácil de llenar. Cabe señalar que el diseño de la CIS se basó en la experiencia de la CIS utilizada por el FONHAPO.

Una de las fortalezas de la CIS es que las opciones de respuesta están precodificadas y por tanto no hay lugar a respuestas abiertas, lo cual ayuda a evitar errores en la interpretación, transcripción de las respuestas y captura de datos.

Asimismo, el uso de paquetes especializados para la captura de encuestas minimiza los errores de captura, ya que limitan la entrada de códigos no válidos en los campos. En estos paquetes está presente el uso de mensajes de validación en caso de error o para verificar la consistencia de la captura.

Por otro lado, con el propósito de llevar un control de los procesos de captura y evitar el extravío y/o omisión de captura, los documentos se organizan en lotes. La primera actividad del *capturista* es registrar cada uno de los lotes en el sistema, indicando el total de encuestas que contiene cada lote, así como los folios de cada una de ellas; una vez concluido este proceso se procede a la captura de las encuestas.

En este sentido, una figura importante es el *codificador*, quien está encargado de asegurar la calidad del llenado de la CIS, con el propósito de que ésta cuente con la información requerida.

**2.5 Describa las modificaciones necesarias a la CIS que requiere el programa y porqué.**

Con el propósito de identificar las necesidades de la población objetivo, la CIS contiene las preguntas necesarias. No obstante, es preciso agregar información respecto a las características de la localidad. En este sentido se sugiere incorporar preguntas relativas a:

- Obras de saneamiento (plantas de tratamiento, rellenos sanitarios)
- Infraestructura educativa y de salud
- Caminos rurales y carreteras
- Conectividad

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

Adicionalmente, se planean mejoras para conocer con mayor detalle las viviendas de la población potencial del programa – por ejemplo, conocer el tamaño de la superficie de la vivienda y describir sus necesidades particulares.

**2.6 ¿Cuenta el Programa con un procedimiento claro para la integración y actualización de su padrón de beneficiarios?**

Sí, el procedimiento que el Programa realiza para la integración y actualización del padrón de beneficiarios es claro. Se apoya principalmente en la información recabada en las CIS.

Para la integración del padrón de beneficiarios el PAZAP hace uso del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). A través del SIIPSO, las Delegaciones Federales se encargan de realizar la captura de los proyectos apoyados con el fin de integrar, revisar, validar y mantener actualizada la información respecto a los avances físicos y financieros de los proyectos ejecutados.

Una vez que se captura la información en el SIIPSO las Delegaciones Federales remiten a oficinas centrales de la Unidad de Microrregiones las propuestas de proyectos validados, así como los convenios de concertación (Anexo PAZAP – A) firmados por las instancias correspondientes. Esta información sirve como insumo para integrar el catálogo de proyectos apoyados por el Programa en cada ejercicio fiscal.

Es preciso mencionar que debido a que gran parte del apoyo que realiza el PAZAP es de orden comunitario, los registros con los que se cuenta se refieren a los beneficiarios por proyecto realizado en los municipios y localidades atendidas; la actualización y depuración de estos registros se lleva a cabo cada año.

**2.7 ¿Cuenta el programa con un padrón base (todos los beneficiarios elegibles) y un padrón activo (beneficiarios activos)?**

Sí, el Programa cuenta con un padrón de todos los municipios y localidades que pueden ser objeto de apoyo, que está disponible en la página de Internet de la Unidad de Microrregiones <http://www.microrregiones.gob.mx/pazap.html> y un padrón de aquellos municipios y localidades en los cuales se realiza una obra, proyecto o acción.

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**2.8 ¿Cuenta el programa con un mecanismo para evitar duplicidades en su padrón de beneficiarios?**

Los mecanismos para evitar duplicidades en el padrón de beneficiarios son:

- 1) La aplicación de la CIS representa un mecanismo que ayuda a determinar las necesidades de la población potencial del Programa y conocer si esta población recibe apoyo de otros programas federales, estatales o municipales.
- 2) La captura de la CIS es otro mecanismo para evitar duplicidades, durante este proceso es posible comparar nombres, folios y claves de localidad.

**2.9 ¿Cuenta el programa con un mecanismo de corrección de datos de los beneficiarios?**

Cuando se detecta que la información socioeconómica de una cédula no es correcta o presenta inconsistencias, existen dos mecanismos para corregirlas:

- 1) Levantar un acta en la que los beneficiarios y la autoridad municipal declaren las inconsistencias en la información recopilada. Una vez realizada esta actividad se procede a levantar una nueva cédula de información.
- 2) La UARP, al detectar alguna inconsistencia en los datos de los beneficiarios, emite un oficio a través del cual se informa de las mismas para que nuevamente se recopile la información socioeconómica.

**2.10 ¿Existe un mecanismo permanente de verificación de los criterios de elegibilidad del Programa (condiciones socioeconómicas del beneficiario)?**

No, los criterios de elegibilidad se derivan de las ROP. En este sentido los criterios de elegibilidad se actualizan en cada ejercicio fiscal.

**2.11 ¿Cuenta el Programa con mecanismos de sistematización del padrón? ¿Con que periodicidad se actualiza?**

La información referente al padrón y a la entrega de apoyos está sistematizada en su totalidad. La sistematización de la CIS se hace a través de un mecanismo que permite la captura del instrumento y periódicamente se hacen cortes de captura de la CIS que se

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

envían a las oficinas centrales a fin de asignarles el identificador único de la familia y de integrante para posteriormente determinar si cumplen con los criterios de elegibilidad.

El padrón se actualiza cada ejercicio fiscal. Sin embargo, durante el año existe un proceso de actualización continuo en la cual se pueden distinguir la cobertura de piso firme en los hogares y la programación de obras.

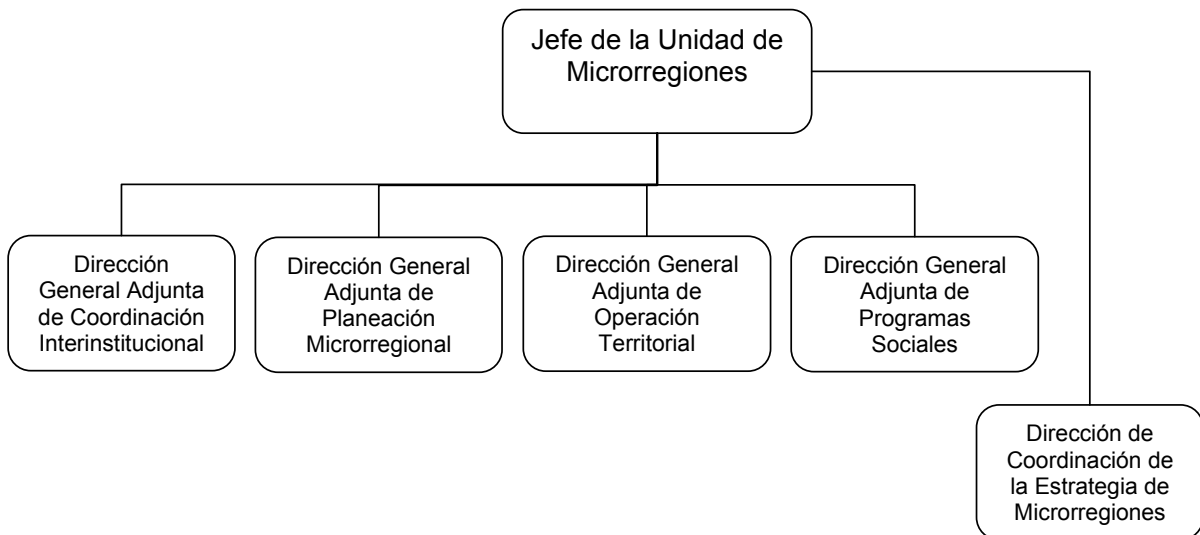
Al final del ejercicio presupuestal la información de los beneficiarios se envía a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGEPB).

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

### 3 Mecanismos de atención

3.1 Cómo es la estructura organizacional del Programa para atender a los beneficiarios con los apoyos descritos en Reglas de Operación (ROP)? - ¿Cómo opera la asignación de responsabilidades en la Unidad Administrativa Responsable (UAR)?

**Organigrama Oficinas Centrales**

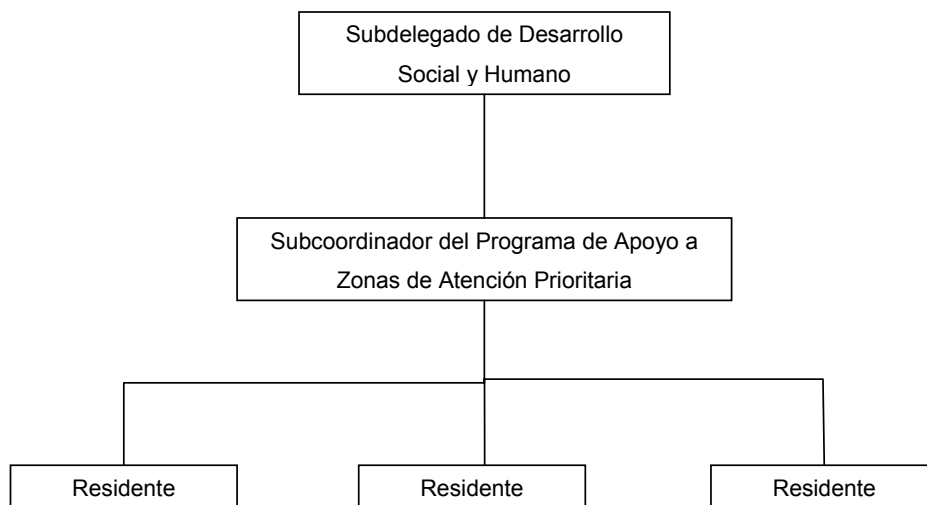


La UM es el área de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano que tiene bajo su responsabilidad el PAZAP, además de otros programas. En el manual de organización de la UM se identifican cuatro direcciones generales adjuntas, donde cada una cubre un conjunto de funciones en relación a la Estrategia de Microrregiones, estas son, Planeación Microrregional, Programas Sociales, Coordinación Interinstitucional y Operación Territorial. Específicamente, la Dirección General Adjunta de Programas Sociales es la encargada de atender operativamente al PAZAP.



**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

Además de esto, en cada una de las entidades federativas que operan el programa se encuentran las Delegaciones Federales de la SEDESOL, las cuales están en coordinación con los gobiernos estatales, a través del COPLADE u algún órgano similar, y de los ejecutores, que en su mayoría corresponden a los gobiernos municipales.



En las Delegaciones Federales de SEDESOL se cuenta con una estructura tipo, donde hay un subcoordinador del PAZAP y un conjunto de residentes que se encargan de supervisar las obras y proyectos.

**3.2 ¿En la planeación de las actividades hay mecanismos que aseguren que se realizan con el menor costo posible?**

No existe un mecanismo definido internamente por la UARP; sin embargo, el procedimiento legal de licitación ayuda a minimizar el costo de las acciones realizadas con el Programa, pues a través de este procedimiento se obtienen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento entre otros.

*Diagnóstico de Funcionamiento*  
*Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

**3.3 ¿Existen mecanismos de coordinación al interior de la institución o de la UARP (en sus distintos niveles funcionales y/o territoriales) y en su caso, con otras instituciones relacionadas que aseguren la adecuada atención a los beneficiarios?**

Sí, existen mecanismos de vinculación y operación que aseguran una adecuada atención a los beneficiarios. Además, los mecanismos de coordinación buscan potenciar el impacto de los recursos y acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

En particular, la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional de la UM es la unidad administrativa encargada de la vinculación y de la coordinación con otras instituciones y actores externos a la SEDESOL.

**3.4 ¿Cómo es el mecanismo de comunicación con sus contrapartes en las delegaciones de SEDESOL y con sus operadores en campo?**

La UARP tiene como interlocutores directos a las Delegaciones Federales, con las cuales establece y coordina reuniones periódicas para evaluar conjuntamente el avance del Programa. Las Delegaciones, a su vez, son las responsables de la comunicación entre la UARP y el gobierno del estado, los gobiernos municipales y las comunidades locales involucradas, por lo que es su facultad elegir los medios más adecuados para tal fin. En tanto la red de residentes es la encargada de realizar las funciones operativas relacionadas con el Programa, siempre bajo la autoridad del Delegado.

**3.5 ¿Cuenta la UARP con un control sobre las acciones que se llevan a cabo en campo para entregar los apoyos que brinda el Programa?**

Sí, existen varios mecanismos para controlar dichas acciones. Por ejemplo, a través del SIIPSO se contemplan medidas de seguimiento de las obras y acciones, así como un seguimiento y control presupuestal. Adicionalmente, con el formato PAZAP – B las instancias ejecutoras presentan reportes trimestrales acerca del avance físico y financiero de los proyectos.

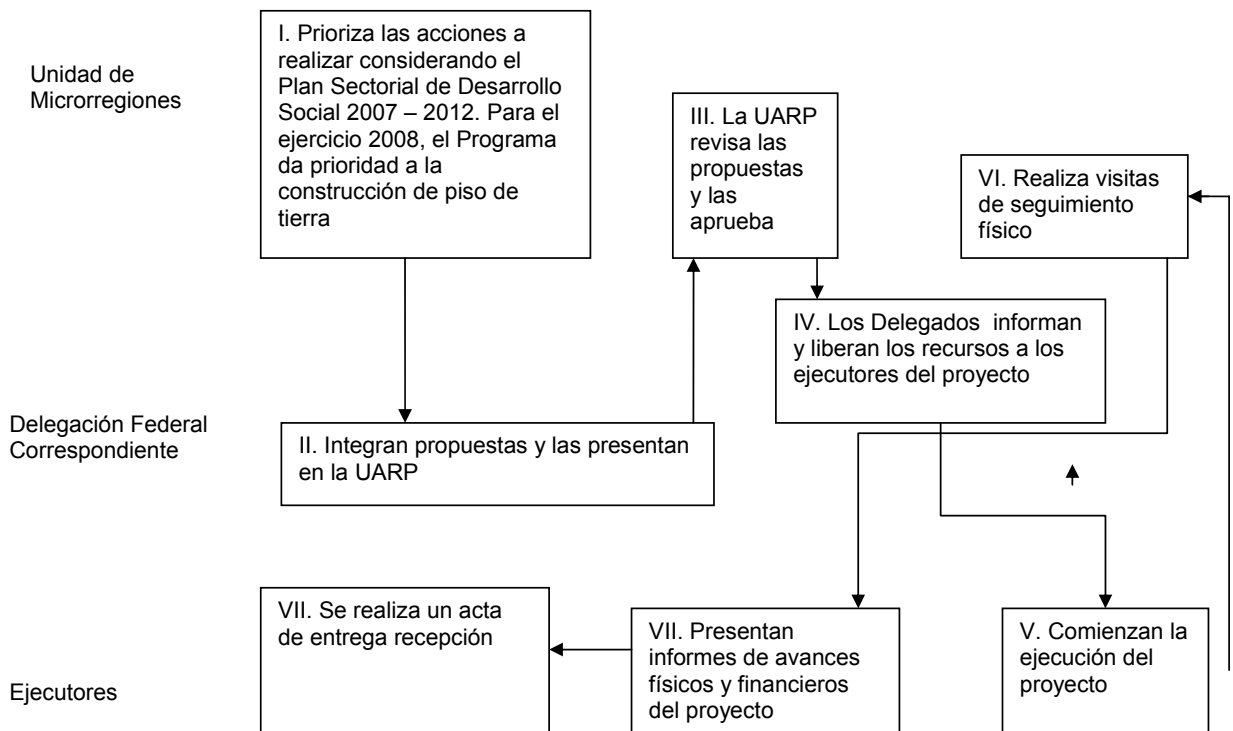
***Diagnóstico de Funcionamiento***  
***Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

Asimismo, tanto la UARP, la red de residentes y la Dirección General de Seguimiento (DGS) realizan visitas periódicas para verificar las acciones realizadas con recursos del Programa.

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

#### 4 Entrega de apoyos

4.1 ¿Cómo, quién y cuándo se entregan los apoyos descritos en ROP (ejemplifique con un diagrama de flujo)?



4.2 ¿Cuáles son las actividades que se llevan a cabo para asegurar que los apoyos lleguen a los beneficiarios?

Entre las actividades que se llevan a cabo para asegurar que los apoyos lleguen a los beneficiarios, se encuentran:

- Los procesos de planeación participativa y de contraloría social propuestos en las ROP del Programa. En estas actividades participan los delegados,

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

autoridades municipales y la sociedad en general; realizando acciones de control, vigilancia y evaluación de manera organizada.

- Otra de las actividades que se realizan para asegurar que los apoyos lleguen a los beneficiarios son los trabajos de asesoría y acompañamiento a las instancias correspondientes en la elaboración de proyectos y en los planes de ejecución.
- Además, se realizan acciones de supervisión y seguimiento de las obras; y seguimiento y control presupuestal.

**4.3 ¿Cuáles son las dificultades (operativas, locales, de actitud de los beneficiarios o de las organizaciones, etc.) que enfrenta el programa para entregar los apoyos?**

(1) La principal dificultad que enfrenta el Programa es que el padrón de beneficiarios se está construyendo, por lo que resulta difícil coordinar las acciones cuando se están integrando nuevos beneficiarios en cada entrega.

(2) La inseguridad (narcotráfico) que imposibilita acceder a algunas localidades.

(3) Dificultades debidas a la dispersión de la población y la complejidad geográfica son factores importantes en la realización de las acciones.

(4) Inconformidades de la población abierta por la incorporación de beneficiarios que desde su perspectiva no deberían recibir los beneficios del Programa o porque, quien presenta la inconformidad también debería ser beneficiario. Por ejemplo, las reacciones de diferentes sectores hacia el hecho de que la mayor parte de los recursos estén orientados a piso firme.

**4.4 ¿Cómo se ha ajustado el modelo de entrega de apoyos para sortear esas dificultades?**

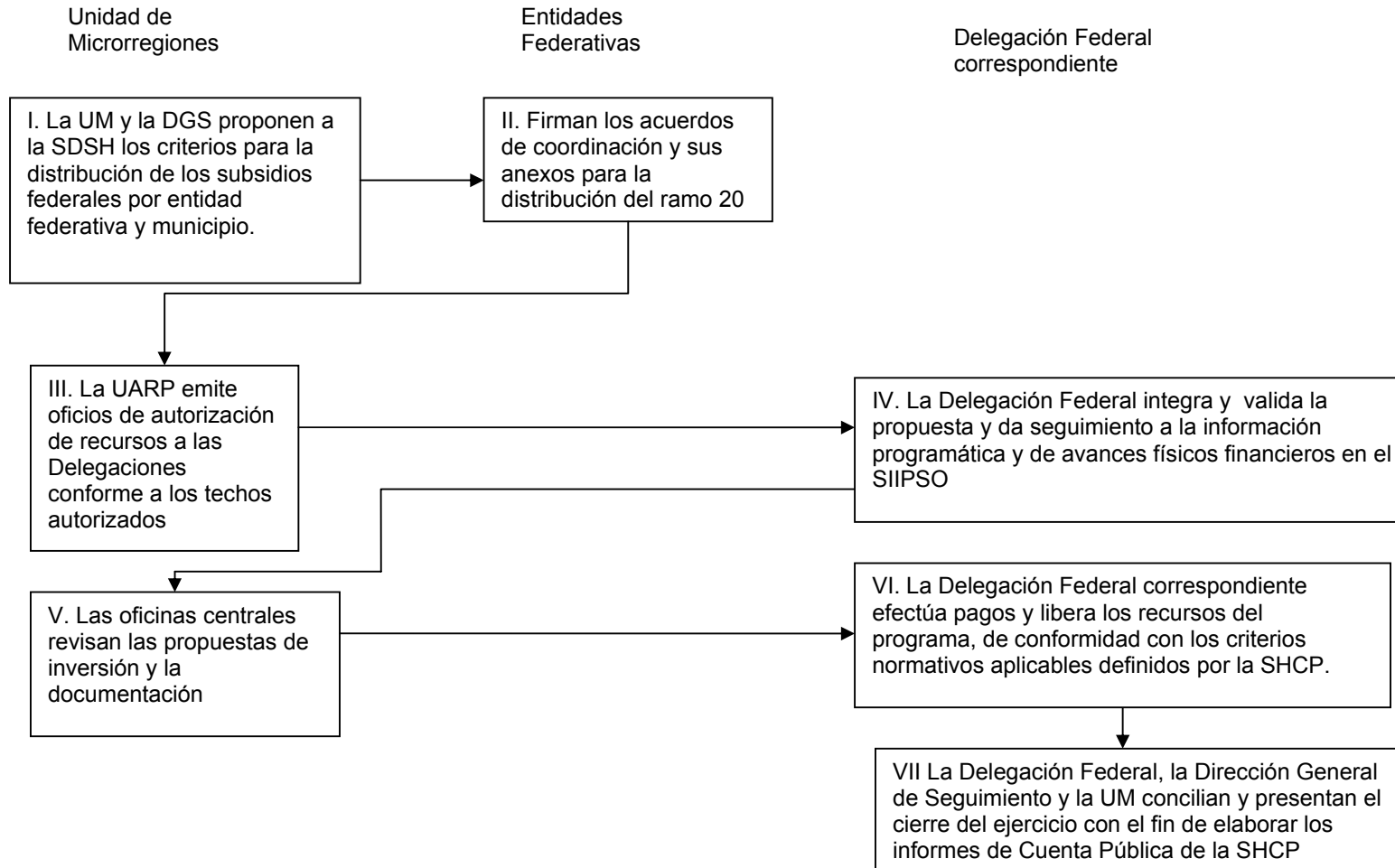
Respecto al problema del padrón de beneficiarios, se considera que es un problema coyuntural y que las dificultades, en cuanto a la operación y realización, se solucionaran conforme se vaya regularizando y completando el padrón activo de beneficiarios.

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

Con el objetivo de sortear el problema de la inseguridad se tratan de identificar las regiones que presentan mayores índices de delincuencia con el fin diseñar las mejores estrategias de acción.

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

**5 Registro de operaciones programáticas y presupuestarias**



***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

**5.1 ¿Cómo se registra el presupuesto que se programa, autoriza y ejerce?**

Una vez definida la asignación de recursos a cada Entidad Federativa, las UARP emite los oficios de autorización de recursos que contendrán información relativa al monto federal autorizado, la distribución del monto federal por Programa y por región. Luego, la UARP gestiona ante la DGS, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, el número de oficio correspondiente para efectos de control interno.

En caso de adecuaciones al presupuesto, una vez autorizadas, la DGS es la responsable de realizar los registros correspondientes en el SIIPSO y de verificar que los movimientos se encuentren debidamente registrados, para que la UARP proceda a emitir los oficios de autorización o cancelación de recursos, según corresponda.

Cuando suceda la terminación y entrega de obras y acciones, con el propósito de efectuar el registro y conforme a lo establecido en las ROP, se formulan las actas de Entrega – Recepción de Acciones para cada obra o proyecto terminado, donde se precise que las obras están totalmente terminadas.

**5.2 ¿Existen sistemas de información para este proceso?**

Sí, un sistema de información para realizar el registro del presupuesto: el SIIPSO. Este sistema que permite a la SEDESOL gestionar los subsidios y servicios de los programas sociales hacia los ejecutores. Las Delegaciones de SEDESOL están encargadas de realizar la captura, integrar, revisar, validar y mantener actualizada en el SIIPSO la información programática y de avances físicos y financieros, o en su caso coordinar la captura de la misma por parte de las instancias ejecutoras, así como mantenerla actualizada.

**5.3 ¿Cada cuánto tiempo se actualiza la información de estos sistemas?**

La información registrada en el sistema se actualiza durante todo el ejercicio fiscal cada que:

- (1) Se realizan obras o acciones en el marco del Programa



***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

(2) Se erogan viáticos y otros gastos para realizar acciones de promoción social y de seguimiento de obra, entre otros.

**5.4 ¿Cómo se valida la información registrada?**

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación de los Programas, así como promover su mejora continua, la DGS, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, define la metodología de seguimiento y validación central que será ejecutada en coordinación con la UARP.

**5.5 ¿Cómo se organizan y administran los costos de operación del programa?**

De la disponibilidad de recursos, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se destina 10% a los costos de operación del Programa

Los recursos autorizados a las Delegaciones como Gasto Operativo (programa U9), son para acciones asociadas a la eficiente operación, verificación, seguimiento y evaluación del Programa

De acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de los Lineamientos de los Programas de Desarrollo Social y Humano, con cargo a los gastos de operación del programa, la UM y las Delegaciones podrán sufragar acciones de la siguiente naturaleza:

- Materiales y útiles de administración y de enseñanza
- Herramientas, refacciones y accesorios
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- = Prendas de protección personal
- Servicios comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes
- Servicios de mantenimiento y conservación
- Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información
- Gastos relativos a residencias de operación de los programas, en caso de así estar previsto en los manuales operativos correspondientes

**5.6 ¿Cómo se registran los costos de operación del programa?**

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

El gasto operativo es registrado en el SIIPSO. Como ya mencionamos, el SIIPSO es un sistema que permite a la SEDESOL gestionar los subsidios y servicios de los programas sociales hacia los ejecutores. Las delegaciones de SEDESOL capturan en el SIIPSO los anexos de autorización y son las encargadas de validar y mantener actualizada en el SIIPSO la información programática y de avances físicos y financieros.

La UARP, la Delegación y la DGS llevan a cabo la conciliación de recursos, autorizados, aprobados y liberados, para su incorporación en los informes institucionales, como el Cierre de Ejercicio.

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## **6 Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información**

### **6.1 ¿Cuenta el Programa con mecanismos para instrumentar lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental? (Por ejemplo: Respuestas a solicitudes de información).**

La recepción de las solicitudes de información se realiza a través de la unidad de enlace de la SEDESOL, ésta canaliza la solicitud a UM quién determina si la información solicitada se encuentra en su archivos; en caso de que la información no exista en los archivos de la UM se informa, en un plazo de cinco días hábiles, al Comité de Información que la información no existe en los archivos.

Si la información se localiza en los archivos, la UM clasifica la información como pública, reservada o confidencial, considerando los Lineamientos para la Clasificación Reclasificación y Custodia de la Información emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En caso de que la información sea pública, la UM remite a la Unidad de Enlace la información en un plazo no mayor a los 15 días hábiles siguientes.

Si la UM determina que la información es reservada o confidencial remite, dentro de los 8 días hábiles siguientes, al Comité de Información de la SEDESOL una justificación sobre la clasificación de la información. El Comité podrá confirmar, modificar o revocar la clasificación realizada por la UM

### **6.2 ¿Ha implementado la UARP acciones en materia de conservación y clasificación de archivos según lo estipulado por el IFAI?**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LAI), la UM implementa dos mecanismos para la clasificación de la información generada:

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

- 1) La UM clasifica la información como reservada, confidencial o pública cuando se genera, transforma u obtenga cualquier documento.
- 2) La UM clasifica la información como reservada, confidencial o pública cuando se recibe una solicitud de acceso y el documento solicitado no se encuentre clasificado.

En todos los casos, para la clasificación de la información la UM se rige normativamente por los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**6.3 ¿Qué mecanismos de quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios se han implementado?**

En la SEDESOL existen cinco mecanismos de recepción de quejas y sugerencias:

A) Directa

Personalmente.- en el domicilio que ocupa el Órgano Interno de Control en SEDESOL, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, Piso 11, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México D. F.

B) Telefónica

Al número 53-28-50-00, extensiones 51417, 51452, 51453, 51458. 51462, 51463, 51465, 51466 y 51468, y al 01 800 7148340 en forma gratuita, en los que serás atendido por algún servidor público adscrito a éste Órgano Interno de Control, proporcionándote la atención y asesoría correspondiente. Vía fax, al teléfono antes señalado, a las extensiones 51484 y 51487.

C) Medios Electrónicos

Vía correo electrónico a la dirección [quejasoic@sedesol.gob.mx](mailto:quejasoic@sedesol.gob.mx) o llenar el formulario disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=10010307&len=1>.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Información consultada el 8 de julio de 2008

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

D) Correspondencia

Pueden ser enviados a través de correo, mensajería, telegrama, al domicilio del Órgano Interno de Control, sito en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, Piso 11, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, D. F.

E) Otros Medios

A través de los buzones que se encuentran instalados en la planta baja de los edificios ubicados en:

Avenida Paseo de la Reforma No. 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, D. F.

Avenida Paseo de la Reforma No. 51, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

O bien, en los buzones instalados en las Delegaciones de la SEDESOL en cada Entidad Federativa.

**6.4 ¿Qué mecanismos tiene el Programa para difundir información estratégica a los beneficiarios y a la ciudadanía en general? ¿Qué tipo de actividades de difusión se llevan a cabo?**

El principal mecanismo para la difusión de la información relacionada con el diseño y la operación del programa es la página de Internet de la UM <http://www.microrregiones.gob.mx/>. A través de esta página Web se puede tener acceso a la información pública del Programa, tal como los documentos normativos que dan sustento al PAZAP, a los criterios de elección de beneficiarios, entre otros. Esta misma información puede ser consultada en la página de la SEDESOL <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php>.

El segundo mecanismo de difusión de la información pública del programa es el portal de obligaciones de transparencia de la SEDESOL <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin&r>

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

[edireccionado=true& idDependencia=20](#), en esta página se encuentra sistematizada información, que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe ser accesible al público. En particular, en esta última página se puede encontrar información relacionada con los padrones de beneficiarios de los programas sociales, la normatividad aplicable a cada programa, así como la asignación del presupuesto federal y el destino del gasto, entre otra.

*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de análisis	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>1. Mecanismos de selección de Beneficiarios</b>	FO1.1 El Programa mantiene criterios de selección geográfica de alcance multidimensional que le permiten caracterizar las necesidades de una población tomando en cuenta aspectos socioeconómicos, demográficos, de disponibilidad de infraestructura, ausencia de servicios, entre otros.	P1.4 Pág. 6	No aplica
	FO1.2 Las Delegaciones Federales reciben capacitación y asesoría por parte de la DGA... de la Unidad de Microrregiones, a fin de de que las primeras, efectúen la promoción y difusión de los beneficios del programa de manera correcta ante las autoridades locales y las instancias ejecutoras	P1.1 Pág. 5	
	FO1.3 El levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica permite una aproximación imparcial a la verdadera dimensión de las necesidades particulares de la Población Objetivo del Programa.	P1.4 Pág. 6	
<b>2. Integración y operación del padrón de beneficiarios</b>	FO2.1 La CIS es el documento del que se extrae la información que conforma el padrón de beneficiarios y es un instrumento que resulta altamente operable y fácil de llenar. Cuenta con respuestas precodificadas que eliminan la necesidad de interpretación y facilitan la posterior captura.	P 2.4 Pág. 10	No aplica
	FO2.2 Para evitar inconsistencias, la información del padrón es confrontada con la que contienen los padrones de otros programas, destaca el frente	P 2.1 Pág. 9	

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

Tema de análisis	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
	realizado con la información socioeconómica del Programa de Apoyo Alimentario a Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP).		
	FO2.3 Tanto la información que contiene el padrón como la referente a la entrega de apoyos se encuentra sistematizada en su totalidad. Mediante software especializado en encuestas se minimizan los errores de captura además de efectuar cortes periódicos dirigidos a verificar su calidad.	P2.11 Pág. 13	
<b>3. Mecanismos de atención</b>	FO3.1 El Programa se apoya en los mecanismos de coordinación encabezados por la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional que lo acerca y vincula con otras instituciones y actores externos a SEDESOL. Ello limita la duplicación de funciones y mejora los mecanismos de atención.	P3.3 Pág. 16	No aplica
	FO3.2 Las actividades de supervisión involucran a diversos actores y niveles de administración. La UARP, la red de residentes y la Dirección General de Seguimiento (DGS) realizan visitas periódicas para verificar las acciones realizadas con recursos del Programa.	P3.5 Pág. 17	
	FO3.3 La UARP establece y coordina reuniones periódicas para evaluar conjuntamente el avance del programa teniendo como interlocutores a la Delegaciones Federales quienes por su parte son responsables de la eficiente comunicación entre la UARP y los gobiernos de los estados.	P3.4 Pág. 16	
<b>4. Entrega de apoyos</b>	FO4.1 Los procesos de planeación participativa y de contraloría social propuestos en las ROP del Programa permiten vincular a distintos actores en la supervisión que garantiza la entrega de apoyos; entre otros, participan delegados, autoridades	P4.2 Pág. 18	No aplica



**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

Tema de análisis	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
	municipales y sociedad en general.		
	FO4.2 La elaboración de Proyectos y los Planes de Ejecución se elaboran con la debida asesoría de tal forma que se garantice la adecuada entrega de los apoyos.	P4.2 Pág. 19	
	FO4.3 Las Delegaciones Federales realizan constantemente visitas de seguimiento físico que permitan contrastar la información sobre la entrega de los apoyos con la verificación in situ.	P4.1 Pág.18	
<b>5. Registro de operaciones programáticas y presupuestarias</b>	FO5.1 El SIIPSO es una herramienta mediante la cual las delegaciones de SEDESOL realizan la captura, revisión, validación y actualización de la información programática presupuestal. Esta herramienta es uniforme para todas las delegaciones y garantiza homogeneidad en los criterios contables	P5.2 Pág. 22	No aplica
	FO5.2 La actualización de la información financiera queda garantizada debido a que por cada erogación realizada se efectúa un registro en el SIIPSO de tal suerte que la actualización es continua durante todo el ejercicio fiscal.	P5.3 Pág. 23	
	FO5.3 La DGS y la UARP junto con la Delegación de SEDESOL correspondiente llevan a cabo una conciliación de recursos autorizados, aprobados y liberados. Este elemento avala la fidelidad de la información financiera y limita controversias en torno a la disponibilidad y uso de los recursos.	P5.5 Pág. 23	
<b>6. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información</b>	FO6.1 En relación a la transparencia, el Programa se apeg a los lineamientos emitidos por el IFAIPG y las solicitudes de información son atendidas en un plazo no mayor a 15 días si se	P6.1 Pág. 25	No aplica

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

<b>Tema de análisis</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación Referencia de la recomendación</b>
	encuentra en sus archivos, 5 días si no se encuentra en ellos y 8 días si su clasificación impide su difusión.		
	FO6.2 La clasificación de la información se ajusta a la Ley General de Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la supervisa un Comité de Información lo que impide que se rechacen solicitudes sin la justificación suficiente	P6.1 Pág. 25	
	FO6.3 Existen una gran diversidad de canales mediante los cuales se difunden los productos del programa y otros mediante los cuales los beneficiarios activos y potenciales pueden expresar sus quejas y sugerencias como son: personalmente, telefónicamente, por medios electrónicos, correspondencia etc.	P6.3 Págs. 26-27	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>1. Mecanismos de selección de Beneficiarios</b>	DA1.1 Los mecanismos de difusión por internet son de acceso limitado. Dadas las características de la Población Objetivo, la difusión por vías electrónicas no es una vía consistente en tanto vaya dirigida a los beneficiarios	P1.2 Pág. 5	
	DA1.2 El Programa no muestra una estrategia integral y definida para realizar acciones de difusión que vaya desde la Unidad de Microrregiones hasta las instancias ejecutoras de tal suerte que se unifiquen criterios de promoción.	P1.2 Pág. 5	
<b>2. Integración y operación del padrón de beneficiarios</b>	DA2.1 La información que proporciona la CIS no permite conocer los requerimientos en materia de infraestructura social básica ni tampoco en lo que se refiere a infraestructura educativa	P2.2 Pág. 9	DA 2. 1 Creación de una Cédula de Información Socioeconómica a nivel localidad. Debe

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

Tema de análisis	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
	y de salud esto deja en la indefinición los criterios seguidos para la elección de las obras a ejecutar que rebasan el ámbito de la vivienda.		incorporarse al trabajo de campo la recopilación de datos sobre infraestructura social ya sea mediante la implementación de una CIS para localidad o incorporar reactivos que cubran esa información a la CIS existente.
	DA2.2 Los mecanismos y el periodo de actualización de la información contenida en el Padrón no están especificados..	P2.6 Pág. 11	
<b>3. Mecanismos de atención</b>	DA3.1 No se cuenta con lineamientos o mecanismos internos que garanticen que las obras efectuadas así como la operación misma del programa se efectúen a los costos más bajos posibles.	P3.2 Pág. 16	DA 3.1 Incorporar practicas de austeridad financiera a las Reglas de Operación del Programa de tal suerte que se internalice el objetivo de efectuar los apoyos al menor costo posible no solo mediante la licitación de la Obra Pública sino en la ejecución total del Programa.
	DA3.2 A pesar de que existen mecanismos de coordinación inter e intrainstitucionales, son demasiados organismos involucrados y ello puede restar eficiencia a los mecanismos de atención.	P3.5 Pág. 17	
	DA3.3 La periodicidad de las reuniones entre la UARP y las Delegaciones Federales no esta especificada ni tampoco la agenda y los acuerdos alcanzados en las mismas.	P3.4 Pág. 16	
<b>4. Entrega de apoyos</b>	DA 4.1 La dispersión poblacional agregada a la complejidad geográfica son dificultades que impiden que los productos del programa lleguen con oportunidad a los beneficiarios.	P4.3 Pág. 19	

**Diagnóstico de Funcionamiento**  
**Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria**

<b>Tema de análisis</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación Referencia de la recomendación</b>
	DA4.2 El padrón de beneficiarios se encuentra en construcción permanente en la medida en que de forma continua se incorporan nuevos beneficiarios. Debido a ello, la coordinación en la entrega de apoyos resulta más difícil.	P4.3 Pág. 19	
<b>5. Registro de operaciones programáticas y presupuestarias</b>	DA 5.1 El periodo que va desde la autorización de los recursos a las Delegaciones por parte de la UARP hasta las conciliaciones entre las Delegaciones, la DGS y la Unidad de Microrregiones no está definido, lo que puede provocar retrasos en la entrega de los apoyos y en su registro.	P5.1 Pág. 21	
	DA5.2 El programa no contempla mecanismos de adecuación y mejora en el desempeño y operación del SIIPSO lo que puede conducir a una excesiva rigidez en la captura de la información presupuestal u omisiones en aquellos casos no contemplados por el sistema.	P5.6 Pág. 24	
<b>6. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información</b>	DA6.1 El programa no contempla un mecanismo de seguimiento a las quejas y sugerencias de los beneficiarios lo que deja indefinido qué es lo que se hace con las sugerencias o quejas enviadas por los beneficiarios.	P6.3 Pág. 27	

## Conclusiones

### 1era Parte. Conclusiones por procedimiento analizado

El proceso de Selección de Beneficiarios se conduce bajo un Enfoque Territorial, es decir, los elementos a considerar en la elección de beneficiarios son de amplitud multidimensional. El Programa selecciona localidades de Alta y Muy Alta Marginación e inmediatamente después levanta en tales localidades información socioeconómica sobre los hogares que la componen de la que destaca la información obtenida sobre las

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

características de su vivienda. Es a partir de ella, y mediante el uso de técnicas imparciales, que se elige a los beneficiarios.

Este proceso esta creado con la intención de minimizar los riesgos de exclusión de hogares susceptibles de apoyo pero también con la de minimizar los riesgos de incluir en los beneficios del programa a los hogares no pobres.

El mecanismo, sin embargo, debe resolver las limitaciones que enfrenta la difusión de la información hacia sus beneficiarios, de tal forma que la gran mayoría se entere de los beneficios del programa y participen en él.

En cuanto a la integración y operación del padrón de beneficiarios debemos destacar que se cuenta con medidas que buscan limitar la duplicación de beneficiarios, es por eso que la información del padrón de beneficiarios se confronta con la que contienen los padrones de otros programas como PAAZAP. En ese mismo sentido, debemos destacar el uso de la Cédula de Información Socioeconómica que esta diseñada para que de su contenido pueda desprenderse un análisis integral sobre las condiciones de vida de los habitantes de aquellas localidades.

La integración del Padrón hace uso de los datos contenidos en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) que las Delegaciones Federales capturan, revisan, validan y actualizan, lo que garantiza la calidad de su contenido.

No obstante el proceso de integración y operación del Padrón de Beneficiarios debe mejorar algunos elementos, entre ellos, debe incluir en la CIS información sobre la infraestructura social básica de la localidad.

Ahora bien, con la intención de potenciar el impacto de los recursos, las acciones, así como explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos, dentro del proceso de Mecanismos de Atención, la Dirección General Adjunta de Coordinación Institucional vincula al programa con otras instituciones y agentes externos.

Este proceso, contempla también actividades de supervisión y seguimiento de las obras y acciones en campo que se suman a visitas periódicas realizadas por la UARP, la Red de

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

Residentes y la Dirección General de Seguimiento. La UARP por su parte, establece y coordina reuniones para evaluar conjuntamente el avance del programa teniendo como interlocutores a la Delegaciones Federales quienes por su parte son responsables de la eficiente comunicación entre la UARP y los gobiernos de los estados.

No obstante, los mecanismos de atención carecen de métodos que le permitan garantizar que las obras se lleven a cabo con el menor costo posible. Lo que puede encarecer la administración y por ende el costo promedio de los apoyos.

Por su parte, el mecanismo de Entrega de Apoyos, descansa sobre esquemas de planeación participativa y contraloría social donde se ven involucrados delegados, autoridades municipales y miembros de la sociedad civil. Las actividades de contraloría social involucran a miembros de la sociedad en labores de supervisión y seguimiento de las obras. Este elemento brinda transparencia a la entrega de apoyos y favorece la organización comunitaria. Adicional a ello, las Delegaciones Federales realizan visitas de seguimiento físico que permiten contrastar la información sobre la entrega de los apoyos con la verificación in situ y certificar que en efecto, los apoyos llegan a manos de los beneficiarios.

Este proceso, sin embargo, debe sortear problemas asociados al desfase entre la integración del padrón y la entrega de apoyos. Así como de diseño específico a nivel delegacional que limite el impacto negativo de fuentes externas, como la geografía adversa o la inseguridad, sobre los mecanismos de entrega.

Por lo que toca al proceso de registro de operaciones, éste se encuentra sistematizado y actualizado en su totalidad. Tal sistematización se efectúa mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), mientras que la actualización es efectiva como consecuencia del hecho de que la Delegaciones Federales elaboran un registro en el SIIPSO por cada erogación realizada, respetando la naturaleza contable de cada movimiento de tal suerte que el Sistema se mantiene actualizado.

Pese a, las tareas de registro programático presupuestal se ven afectadas por la ausencia de mecanismos de mejora y adecuación que limiten la rigidez en la captura o las omisiones de casos no contemplados.

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

En cuanto a la Rendición de Cuentas, Transparencia y Difusión de la Información el programa se apega a la normatividad en la materia y se conduce con principios de rapidez y eficiencia. En relación a la difusión, la Unidad de Enlace canaliza las solicitudes de información a la Unidad de Microrregiones quien las satisface cumpliendo con los lineamientos vigentes (Ley General de Acceso a la Información Pública gubernamental y Lineamientos para la clasificación Reclasificación y Custodia de la Información emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental).

En este mismo sentido el Programa aún debe resolver cuestiones asociadas a este último tema, la difusión de información, sobre todo cuando se trata de hacer llegar datos relevantes para la población objetivo, como fechas, requisitos etc., pues se apoya demasiado en fuentes electrónicas que no están al alcance de los beneficiarios potenciales o activos.

**2ª Parte Conclusiones Globales.**

El Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria surge con el objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades municipales y regionales a través de una política de desarrollo territorial de los municipios y localidades con mayor marginación o rezago social del país, o las zonas que presenten alta concentración de personas en condición de pobreza, buscando la corresponsabilidad de la población y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo integral –social, económico y humano- de su población.

En este sentido, el programa muestra un grupo importante de fortalezas como mecanismos objetivos y transparentes de selección de beneficiarios enmarcados bajo un enfoque territorial de alcance multidimensional, mecanismos sólidos de vinculación que se traducen en esquemas de capacitación y asesoría así como en la reducción de costos de administración. En la misma dirección las herramientas utilizadas para la recopilación de información son de fácil entendimiento y proporcionan información suficiente para conocer las necesidades socioeconómicas de las localidades.

***Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria***

Puede observarse que las fortalezas reposan en gran parte sobre el trabajo de campo, trabajo que recibe asesoría, capacitación y supervisión, elementos contemplados en el funcionamiento y operatividad del PAZAP.

Por otro lado enfrenta también obstáculos asociados con el diseño propio del programa como los mecanismos de difusión que privilegian vías electrónicas a los que las localidades señaladas no tienen acceso, ausencia de mecanismos internos de minimización de costos, ajuste de periodos no clarificados o demasiado largos, y algunos otros que escapan en buena medida a la planeación pero que obligan a ajustes durante la ejecución como lo impone la geografía adversa, la inseguridad o incluso la desconfianza de la población.

El trabajo de gabinete que condujo a este análisis se ha efectuado en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en particular en referencia al Lineamiento Vigésimo Segundo de tales disposiciones.



*Diagnóstico de Funcionamiento  
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria*

## Equipo de Trabajo

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Principales Funciones relacionadas con el Programa</b>
<b>Ricardo Pérez Schechtel</b>	Director General Adjunto de Planeación de Microrregiones	Responsable de las actividades de Planeación de la Unidad de Microrregiones.
<b>Miguel A. López Martínez</b>	Director de Orientación Territorial	Co-responsable de las actividades de Planeación de la Unidad de Microrregiones.
<b>Margarita de Lourdes Guerra Guerrero</b>	Directora General Adjunta de Programas Sociales	Tiene a su cargo las labores de Operatividad del Programa.
<b>Guillermo Huerta Juárez</b>	Director de Programas Sociales Zona Norte.	Es co-responsable de la operación del programa.

## Fuentes de Información

- SEDESOL (2008), Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria.
- SEDESOL, (2008), Lineamientos de Operación 2008 Programas de Desarrollo Social y Humano.